

ACTA
SESIÓN ORDINARIA N°50

Al ser las cuatro de la tarde del día trece de diciembre del año dos mil diez, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en las instalaciones de la Universidad Nacional Estatal a Distancia, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Dobelys Ruiz Rodríguez
Vicepresidente Municipal

Jorge Jiménez Sánchez

Nereida Jiménez López

María Esther Anchía Angulo

REGIDORES SUPLENTES

Aurelia Martínez Ríos

Denis Sibaja Cerdas

SINDICOS PROPEITARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

Segundo Álvarez Morales

Luis Ángel Delgado Alvarado

Aníbal Rodríguez Cerdas

SINDICOS SUPLENTES

Olga Ramírez Castro

William Pérez Quirós
Director Administrativo

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

ARTICULO PRIMERO:	Saludo y Oración
ARTICULO SEGUNDO:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
ARTICULO TERCERO:	Aprobación de Actas
ARTÍCULO CUARTO:	Lectura de Correspondencia
ARTICULO QUINTO:	Lectura de Informes
ARTICULO SEXTO:	Acuerdos
ARTICULO SETIMO:	Mociones
ARTICULO OCTAVO:	Propuestas Rechazadas
ARTICULO NOVENO:	Cierre de la Sesión

ARTÍCULO PRIMERO

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Presidente Municipal da un saludo a los presentes y seguidamente delega en el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, dirigir la oración del día de hoy.

ARTÍCULO SEGUNDO

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Señor Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Antes de someter a votación la agenda del día el Señor Presidente Municipal, solicita se altere el orden del día para recibir a los vecinos de la Comunidad el INVU de Ciudad Neilly.

Por unanimidad el Concejo acoge y aprueba la solicitud para alterar el orden del día y recibir a los vecinos de la Comunidad del INVU, Ciudad Neilly.

Con la alteración de la agenda el Señor Presidente Municipal, somete a votación la agenda del día, la cual es aprobada en forma unánime.

El Señor Presidente municipal, manifiesta que antes de atender a los vecinos del INVU, quisieron tener un informe de parte de la Administración en cuanto a que se les indique que ha pasado con los recursos del proyecto de asfaltado en las calles urbanas del Cantón, porque iniciaron en Paso Canoas, pero no han terminado, trabajaron algo en Laurel y tampoco han concretado nada y ahora Ciudad Neilly en donde según los vecinos no se ha hecho prácticamente nada y se les ha dicho que ya no hay plata, por lo que antes de atender a los vecinos primero quisieron consultar a la Administración, para poder darles respuestas concretas.

El Señor Director Administrativo, manifiesta que el problema es que ha seguido lloviendo, la plata que se tiene ahorita son cuarenta y cinco millones noventa y dos mil colones, eso es lo que tienen para aplicar y esa es la plata que se dejó para hacer el tratamiento, el problema es que tal vez no se le informo bien a este Concejo que primero se deben hacer los cabezales, pasos de alcantarillas, la bases, para luego hacer el tratamiento.

Ahorita están atendiendo dos kilómetros en Neily, incluso hay gente molesta por el polvo, ahora todo el mundo en Ciudad Neilly está molesto por el polvo y hace un mes nos decían que porque no pasábamos por lo menos la niveladora porque habían demasiados huecos, entonces es difícil quedarle bien a la gente.

Entonces aquí se están atendiendo dos kilómetros, además se han puesto 15 tragantes, cuatro pasos de alcantarillas, en Laurel se han puesto 25 tragantes, 6 pasos de alcantarillas, 1.5 kilómetros, en Paso Canoas se han puesto 3 tragantes, 4 pasos de alcantarillas, 165 metros de alcantarillas, 9 cabezales y una caja de registro. Entonces ahorita hay cuarenta y cinco millones para poner la mezcla asfáltica.

Por eso la vez pasada les dije que se autorizara a la administración hacer una contratación, donde ustedes lógicamente quieren tener la información, nosotros podemos contratar a esta empresa que se quería contratar para colocar la mezcla asfáltica, pero por el tiempo no se ha podido lograr el proyecto.

El Señor Presidente municipal, manifiesta que cuando la información llega, puede ser que uno cambie la forma de ver las cosas.

El asistió a una reunión el pasado jueves con el Director Regional del MOPT y estuvimos comentando sobre el asunto del asfaltado de Ciudad Neilly y esto tiene mucho tiempo de haberse gestionado, pero si no está el equipo no lo pueden colocar. Pero también ellos dicen que hasta el viernes tienen tiempo de retirar las trescientas toneladas que hay para la Municipalidad de Corredores.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, manifiesta, que el día que presentaron la propuesta se les hubiera explicado como hoy lo ha hecho Don William y la hubiesen aprobado, pero como no sabían nada de lo que estaba pasando, vuelve insistir en la información que debe de haber entre la Administración y el Concejo Municipal.

Está preocupado por el tiempo en que estamos hoy es trece de diciembre de 2010, ya se fue este año y eso le preocupa. Por lo tanto considera que nosotros debemos de tomar el acuerdo hoy para que a esto se le dé el trámite en el transcurso de la semana y no perdamos esa opción, a la contratación del finisher para que se pueda traer el asfalto y se pueda aplicar, el problema es que si dejamos esto para el miércoles, ya no hay tiempo.

Los cuarenta y cinco millones que teníamos son para aplicar el Tratamiento Superficial Bituminoso TSB-3, los treinta millones que se quieren conseguir es para aplicar mezcla asfáltica para darle una calidad mayor a lo que se quiere hacer, ya que se hablo que el TSB-3 en calles de alto transito no va a durar ni dos o tres meses.

Una vez se lo dijo al Ingeniero que era mejor aplicar una buena cápita en pocos kilómetros y hacer un buen trabajo, y no aplicar una cápita en un trayecto largo pero que dura poco.

Recomienda en base a la información que apesuremos esta situación para que se haga la obra, para que hagamos el trabajo, porque si no después este trabajo no se va a realizar, se va ir la mezcla asfáltica y no la vamos a poder aprovechar.

El Señor Presidente municipal, manifiesta, que debemos de aprovechar el momento, porque el tratamiento debe aplicarse antes por lo tanto después sería muy difícil buscar recursos para asfaltar después, el asunto es aprovechar de una vez y que el trabajo quede concluido. Para que quede claro que los treinta millones no son para lo que ya se tiene proyectado y presupuestado, más bien es para hacerle un adicional de calidad a las calles de Neilly y Paso Canoas.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que en la propuesta presentada la semana pasada y que fue rechazada, dice para daños de infraestructura vial en el distrito de Corredor, con el propósito de contratar: maquinaria, bacheo y colocación de cinta asfáltica en la infraestructura vial del Distrito Corredor. Esa es la propuesta que trajeron la vez pasada.

Si es así como esta no tiene coherencia, porque estamos hablando de algo diferente a lo que aquí dice, porque ahí dice treinta millones para atender en el Distrito primero.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que es para el distrito de Corredor y Paso Canoas, en la parte de arriba del acuerdo lo dice sería agregarle el Distrito de Corredor y Paso Canoas.

La Señora Regidora maría Esther Anchía Angulo manifiesta que cuando se habla de un trabajo bien hecho de asfalto va incluido también las cunetas, porque ir a poner asfalto y el agua corre por encima como que no.

Porque ir colocando parches, ir haciendo trabajitos por encimita provoca que se le esté dando mantenimiento a esto a cada rato, aquí se tiene que arrancar todo esto completamente y hacer un trabajo como tiene que ser, con un trabajo duradero y con cunetas. De lo contrario esto es un trabajo mal hecho, las aguas metiéndose a la calle una gran inversión que no va a durar mucho tiempo.

El trabajo que hizo Jimmy Cubillo en San Ramón de Río Claro, pueden decir lo que sea de él, pero pavimentó e hizo las cunetas a los lados y el agua no anda por encima de las calles o sea es un trabajo bien hecho, conste que estamos hablando de un préstamo que va hacer esta Municipalidad y que tiene que ser un trabajo bien hecho y no para enjaranarnos y después quedamos con un seudo pavimentado, y después vamos a tener a los vecinos aquí reclamándonos con justa razón por un mal trabajo.

El Señor Presidente municipal manifiesta que quiere que quede claro, porque también está en disposición de tomar el acuerdo, pero que quede claro que esto es en base que se tienen que traer las trescientas toneladas de allá del MOPT.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta, que espera que se haga un buen trabajo y que no estén diciendo que a pesar de todo la Municipalidad se enjarano y no se hizo el trabajo como debía de ser.

El Señor Director Administrativo, manifiesta que el único trabajo de asfalto que se ha realizado es el que pasa por enfrente de su casa en Paso Canoas, ustedes pueden ir a ver y no solo fue en su casa fueron 600 metros que se atendió por una solicitud de la Sala Cuarta quien solicito que debíamos de hacer una salida adicional, entonces se hizo por la Escuela Líder de Paso Canoas, por lo tanto ese es el único asfaltado que ha hecho la Municipalidad, los invita a ir a ver el trabajo, se siente orgulloso del trabajo realizado, además de eso se ha atendido huecos de asfalto y nada más.

Lo que sí han atendido son los caminos y son los de arena y lastre que es algo perenne el mantenimiento es de todos los años y si por eso la gente se siente avergonzada, no se puede hacer nada más es lo que puede hacer, la Municipalidad de Corredores, ahora son treinta millones, la colocación de un kilómetro cuesta sesenta millones, entonces son treinta millones y se está haciendo milagros con eso.

Ahora nosotros no podemos compararnos con Golfito, ya que el presupuesto de ellos es mayor, la Municipalidad que menos ingresos tiene acá es la de nosotros, Buenos Aires y San Vito, pero nosotros no nos podemos comparar con Osa ni Golfito, ellos están a años luz de nosotros.

El Sindico Luis Delgado Alvarado, manifiesta que tenía entendido cuando se hablaba de asfalto que Ciudad Neilly iba a tener un poco más que los otros Distritos, y el compañero Isidro recalco mucho que se tomara en cuenta la parte del Síndico para que por lo menos estuviéramos enterados de lo que se iba a realizar y hasta hoy nada, ha visto trabajando algunas calles pero nada más, pero no se les tomo en cuenta a la hora de hacer una planificación.

El Señor Presidente municipal, somete a votación el acuerdo de autorizar a la Administración para que gestione y obtenga un crédito por un monto de ¢30.000.000.00, con las condiciones más favorables para la Municipalidad para atender los daños de infraestructura vial del Distrito Corredor y Paso Canoas, con el propósito de contratar: maquinaria, bacheo y colocación de cinta asfáltica en la infraestructura vial del Distrito Corredor.

La Señora Regidora maría Esther Anchía Angulo, manifiesta, que antes de someterlo a votación quiere que se le aclare algunas dudas, el otro día el Señor Presidente Municipal estuvo hablando de plata que iba a salir de JUDESUR para las municipalidades para atender emergencias.

Quiere que se le aclare ¿qué hay de esa plata? si es la que iba a salir de la Comisión Nacional de Emergencias para atender emergencias de caminos, esa es plata que también podría estar entrando y tal vez no tendríamos que estar nosotros enjajaranándonos si esa plata va a entrar de la Comisión Nacional de Emergencias

El Señor Presidente municipal, manifiesta que sobre ese asunto ha estado al teléfono, fue con Denis Cerdas allá, a San José y ha estado pendiente hablo con Zelaya, el Asistente del Diputado para que les ayude en esto, y dice que mañana le va a dar seguimiento a esa situación.

Con respecto a los recursos de JUDESUR, que se asignó en primera instancia de asignarlos a la compra de maquinaria, por lo tanto hablo con la administración de los quinientos millones y ellos dicen que lo ven más conveniente seguir con el mismo destino para compra de maquinaria y lo adicional están haciendo un análisis de cuanto queda de compromiso y cuanto es el superávit que queda y eso se lo van a dar las municipalidades para la red vial, lo único que salió fue don Edgardo quien dice que debe de dársele algo al depósito que está muy feo, entonces el superávit se partirá en seis pedazos pero también se tiene que investigar si es legal o no. Entonces hay que esperar el análisis para ver cuánto le queda a las municipalidades.

El Señor Director Administrativo, manifiesta que el acuerdo va en el sentido de solicitar un préstamo al Banco, pero a la vez la idea es que cuando lleguen esos recursos se pueda cancelar ese préstamo con esa plata proveniente de JUDESUR, por eso el acuerdo dice que se realice la gestión también en JUDESUR.

El Señor Presidente municipal, somete a votación el acuerdo de autorizar a la Administración para que gestione y obtenga un crédito por un monto de ¢30.000.000.00, con las condiciones más favorables para la Municipalidad para atender los daños de infraestructura vial del Distrito Corredor y Paso Canoas, con el propósito de contratar: maquinaria, bacheo y colocación de cinta asfáltica en la infraestructura vial del Distrito Corredor.

Así deberíamos de reforzarnos con un acuerdo, tiene la promesa de Don Jorge que les va a dar ¢300.000.000.00 para principios de año en un presupuesto, pero sería bueno tomar un acuerdo haciéndole la solicitud.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que va a comprometerse de esta forma porque el tiempo está bastante corto, entonces el día de mañana va a hablar con las personas para ver si están dispuestos a financiarlos, si hay suficiente tiempo para aplicar las 300 toneladas, si ellos dicen que no, no hacemos absolutamente nada, mejor nos esperamos y el próximo año con la plata que entra lo hacemos. Con ese compromiso lo hace, en el sentido de si la empresa está dispuesta a hacer la distribución en esa semana.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la propuesta de hacer el préstamo de los 30 millones para la pavimentación de Ciudad Neilly y Paso Canoas. Ver capítulo de acuerdos.

A continuación se recibe a los Vecinos del Sector del INVU de Ciudad Neilly.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que debido a la preocupación de ustedes y lo que ha podido escuchar es que se invito al Señor Director Administrativo William Pérez, para que nos diera un informe más amplio de que tenemos.

En cuanto al proyecto de asfaltado lo que se piensa hacer es un Tratamiento Superficial Bituminoso TBS-3, no es pavimento. En este caso Don William certifica que el dinero esta para los faltantes en Paso Canoas, Laurel y Neily, hay un presupuesto de cuarenta y cinco millones de colones que está destinado para concluir los trabajos, no obstante el Concejo Municipal acaba de tomar un acuerdo para que sea asfaltado y no tratamiento, de manera que el trabajo que se realice sea de más durabilidad, entonces se está buscando un recursos adicional para que nos ayude aplicar el asfaltado, no obstante están en carreras porque hay trescientas toneladas de asfalto que se iban aplicar en Paso Canoas que están ahí nada más de retirar, debido a que eso ocupa un equipo especial que se denomina finisher, y que la Municipalidad no lo tiene se tiene que alquilar, entonces están recurriendo a un sistema en aras de cambiar en las partes más importantes para que no sea tratamiento sino asfalto.

Los Señores Vecinos de INVU manifiestan que están preocupados por noticias no veraces, de que los dineros que se tenían para nuestras carreteras en el INVU se lo iban a llevar para otro lugar, entonces a eso vienen para saber si se lo van a llevar, si hay dinero o que paso con el proyecto que les vienen ofreciendo desde hace años y que no se concreta.

El Señor Director Administrativo, manifiesta, que no es cierto que no haya dinero o que se lo van a llevar, cada distrito tiene su dinero para aplicar, son cuarenta y cinco millones que hay dividido en los tres distritos y esto es para aplicar el tratamiento, no sabe de dónde sacaron la información.

Si es verdad que se han atrasado por múltiples situaciones, miren la Municipalidad nunca ha hecho un asfaltado hasta ahora lo está haciendo, cuando se hicieron los cálculos de los doscientos millones para hacer eso, no era para asfaltar era para hacer un tratamiento y la plata está ahí.

El Señor Eddi Bermúdez Vecino del INVU, manifiestan que el pueblo ya no aguanta más, son 24 años esperando esto, y ahora andan rumores y como aquí en esta municipalidad todo puede pasar con el respeto de ustedes, tienen años de estar acá escuchando esto, entonces el pueblo no

aguanta, y el pueblo los eligió a ustedes y ustedes nos representan, aquí hay un movimiento fuerte, sino no arreglan eso el pueblo hará lo que tengan que hacer.

Ustedes son nuestros representantes y esperan obras, demuéstrennos, no queremos al final que digan se levanto el pueblo de Corredores y en buena hora sería.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en este caso decirles que este Concejo Municipal está tratando por todos los medios de conseguir recursos, porque usted sabe que la Municipalidad lamentablemente no tiene muchos ingresos.

Tiene toda la fe de que por lo menos ya con los recursos y los materiales están preocupados porque quieren aprovechar al máximo el tiempo, algunos acuerdos que están por ahí que no se les quede por no tomar decisiones a tiempo pero se está trabajando en eso.

La Señora Iris Mora Vecina del INVU, manifiesta que quiere saber que le van a echar? Otra vez tierra y el barro que les echaron hace unos años, o le van a echar lo mismo que le echan a la carretera que pasa al frente del Banco Popular, como van a quedar las calles del INVU.

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta que se va hacer un tratamiento de asfalto, es una pequeña capa que lleva piedra, primero se le hace un tratamiento a la base, primero se compacta y luego se le echa la emulsión, se le echa piedra cuarta, se le pasa la compactadora, se le echa arena, luego la emulsión, piedra cuarta, la emulsión y la compactadora y así hasta la conclusión del proyecto, se tiene proyectado que ese trabajo dure para unos cinco años.

La Señora Iris Mora Vecina del INVU, manifiesta que por cinco años dura ese trabajo.

El Señor Director Administrativo manifiesta que ojala dure todo ese tiempo, pero no puede asegurar el tiempo, ese es el tratamiento que se hará con esa plata. Un kilometro de asfalto de dos pulgadas cuesta sesenta millones de colones y nosotros estamos aplicando cuarenta y cinco millones de colones. Es algo que se recomienda para vehículos livianos que tiene las condiciones para ponerlos en Ciudadelas, donde no hay mucho transito.

La Señora Iris Mora Vecina del INVU manifiesta que en el Barrio el INVU frente al Colegio Académico, lo que irían a asfaltar sería los dos costados de la Escuela Echandi y el otro costado por la pulpería el INVU y el taller, se comprenderían esas calles.

El Señor William Pérez, Director Administrativo manifiesta, que no, que lo que está contemplado es la entrada hacia el Colegio, bueno mañana puede llegar y preguntarle al Ingeniero para que tengan bien la información. Es la que viene de allá de la Caja (sucursal) pasa por la escuela, frente a las Oficinas del PANI hasta el Colegio. Son tres punto cinco kilómetros lo que se va asfaltar en todo, Ciudad Neilly, todo el proyecto son nueve kilómetros, y ya el ingeniero decidió cuales son las calles que se van a intervenir.

Vecinos del INVU preguntan a quien le pregunto el ingeniero cuales calles serían las que debían de pavimentarse, es que es el corazón de Ciudad Neilly, es la escuela y colegio donde van nuestros niños (as).

El Señor Director Administrativo, manifiesta que es ahí donde les está diciendo que se va aplicar.

La Señora Iris Mora Vecina del INVU manifiesta, que el asunto es que el bus en que viajan nuestros niños (as) de diferentes zonas, pasan a grandes velocidades al igual que otros vehículos en horarios diurnos y nocturnos haciendo unas zanjas y cuando tienen que sacar a alguien de emergencia es terrible salir de ahí.

La solicitud va en este sentido, sabemos que en Costa Rica se da mucho el bla bla y nada de hechos, es hora que las cosas cambien, el pueblo tiene que saber que también tiene que dar algo que no solo es estar poniendo la mano, nosotros somos miembros y queremos ayudar de alguna forma, pero que si se les tome en cuenta porque son 24 años de promesas incumplidas.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta que este Concejo Municipal entiende, por que todos queremos el beneficio para todos nosotros, sabemos que Neilly es bastante grande y gente de otros lados se pueden enojar porque a ellos no y a ustedes sí, pero algún lado se tiene que empezar, sabe que todos quisiéramos y ojala pudiéramos pavimentar todo, pero es ahí donde está el detalle.

La Señora Iris Mora Vecina del INVU, pregunta, que si ese es el mismo tratamiento que echaron en Paso Canoas por la escuela.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que en Paso Canoas es asfalto.

Vecina del INVU, manifiesta, que si fue la misma municipalidad quien lo hizo, esas son las cosas que uno ve, porque hicieron las calles allá asfaltadas y aquí no hacen eso.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta, que nosotros antes de que ustedes entraran precisamente le pedimos al Director Administrativo que nos aclarara dudas que nosotros teníamos respecto a los recursos para poder hacer este trabajo.

Ustedes mismos lo han hecho somos nuevos tenemos seis meses de estar aquí y tenemos toda la intención de hacer lo mejor, ustedes nos van a medir con resultados, también ustedes dicen que tienen tiempo de escuchar promesas que no se cumplen, también se hablaba que la gente no paga los tributos.

Se va mover en las dos aceras, que la gente no paga los tributos y que no se cobren es un asunto meramente administrativo, ustedes no tienen culpa de eso, ustedes tienen su deber, hay responsabilidad compartida en cuanto al ciudadano tiene que cumplir con su deber pero la municipalidad tiene que enriquecer ese deber que la gente cumpla, que pague, porque si no hay plata no obra.

El señor William Pérez nos acaba de aclarar que de los doscientos millones que habían de recursos de los fondos chinos, solamente quedan cuarenta y cinco millones, el nos ha dado una lista de las obras que se han hecho, y que por lo tanto lo que quedan son cuarenta y cinco millones, esos cuarenta y cinco millones se reparten entre los tres distritos.

En este momento y en razón que esos son los recursos que existen nos ha traído el señor la propuesta para que hagamos un préstamo a una entidad bancaria por treinta millones de colones

para ajustar dinero para poder hacer un trabajo un poco mejor, se nos acaba el tiempo y hasta el viernes tenemos tiempo para conseguir trescientas toneladas de mezcla asfáltica para poder hacer el trabajo y hay que conseguir esa plata para poder traerla.

Un préstamo por treinta millones de colones, a este Concejo le toca tomar decisiones conviene o no conviene, uno lo que hace es pedir explicaciones donde está la plata, en que se invirtió, queremos ser responsables, todos queremos que las calles de Neilly sean transitables y no la polvorera, el acuerdo ya lo votamos con el entendido de que vamos hacer lo posible para que JUDESUR luego nos de esa plata y no quedar enjaranados y con el trabajo a medias, ustedes merecen un trabajo bien hecho.,

La administración o la parte técnica Vial tiene que decidir ahora donde va a colocar ese asfalto, sabe que hoy están ellos aquí, mañana quizás este la gente de Salas Vindas, la gente del centro del pueblo, lo cierto es que esos son los recursos que hay.

Aquí habrá que esperar la parte técnica para ver dónde van colocar esa mezcla asfáltica, sabemos que hay zonas donde tiene que haber prioridad, nosotros como regidores no les vamos a decir a ustedes donde se va a colocar eso, lo que sí es cierto y ustedes tienen todo el derecho que el trabajo se haga con calidad, le acabo de decir al Señor Director Administrativo que tienen previsto hacer cunetas de cemento para que sea un trabajo bien hecho.

Ustedes como vecinos que además tienen todo el derecho de recibir obras, que también tienen el deber de pagar los tributos, les corresponde también tienen el deber de vigilar que la obra que se hace sea de calidad, porque en eso estamos fallando nosotros los vecinos, quien fiscaliza, quien revisa que los trabajos se hagan bien, quien revisa que esa plata que se invirtió de verdad se invirtió y que se invirtió de manera justa, ustedes van a tener que vigilar la calidad de las obras, ser responsables en ese sentido, de lo contrario estaremos destinados a tener aquí calles desbaratadas, alcantarillados y aceras espantosas donde no pueda transitar ninguna persona y todo lo que tenemos aquí malo.

Nosotros como Concejo aquí preguntamos, cuestionamos y buscamos como documentarnos de que las acciones que tomamos aquí nosotros sean jurídicamente viables, legales, sean ajustados a un presupuesto, buscando el bien de la colectividad por encima de todo porque para eso estamos aquí.

El asunto aquí ahora depende de la Unidad Técnica, ustedes tienen que saber cuánta plata hay, y son cuarenta y cinco millones lo que queda, el señor nos ha dado una lista de lo que ya hicieron, aquí hay una Junta Vial Cantonal que debería de conocer sobre este tema, debería de venir aquí a darnos cuentas de cuanto se ha invertido, que se ha hecho, pero le creemos al señor que eso se ha hecho, pero deberíamos de ser vigilantes como pueblo para que esas obras se hagan bien, de aquí en adelante esa es la plata que hay y les repite la Unidad Técnica es la que verá como, donde, en base a que, priorizar el trabajo.

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que a uno le viene en mente un montón de situaciones, si nos agarramos del tema de Paso Canoas todos debemos de tener muy en cuenta que Paso Canoas lo está haciendo desde la cúpula del Gobierno, ya que se está convirtiendo en un problema del país ya que es la entrada al país, indicarles que en Paso Canoas existe un Comité Cívico organizado, quienes llevan 132 viajes a la Asamblea Legislativa, siempre van y las 300

toneladas de mezcla asfáltica son para Paso Canoas, desde que se solicito hace más de un año o no sé cuánto tiempo tiene ese proceso.

También indicarles que uno entiende todo ese proceso pero son cosas que las tomamos y se tiene que trabajar con lo que hay, gracias a Dios hay algo.

La Señora Iris Mora Vecina del INVU, manifiesta que el asunto está en que este grupo quiere hacerles saber que no necesariamente tienen que dar todo, venimos también a indagar y exponer la necesidad que nos asfalten esa área, pero para también como comunidad podemos aportar incluso para hacer más grande el proyecto, aportando a través de la realización de actividades a través del año para colaborar, queremos ser parte de la solución y mantenernos orgullosos de que eso se haga de esa forma. Podemos servir de gran ejemplo, vean nosotros construimos una cancha multiuso ahí, que no hicimos para lograrlo, igual ahora queremos colaborar. Nosotros confiamos en la administración municipal y queremos seguir creyendo.

El Síndico Luis Delgado Alvarado, manifiesta que cuando el pueblo se une se logra hacer muchas cosas importantes, respecto al proyecto vamos a tener quince millones y en realidad siente que es poco dinero y se tiene que trabajar con lo que hay, nada más queda que ustedes sean fiscalizadores para que las cosas se hagan bien, espera que si se realiza un trabajo se haga bien hecho aunque sea un pequeño trayecto pero que se haga como se debe de ser.

Espera que este Concejo investigue que paso con el famoso proyecto de Terrazyme donde se invirtió \$36.000.000.00 y eso se perdió, para que se le de seguimiento, también les dice a los vecinos que sigan adelante y luchando que así es como se ganan las cosas.

Esta Municipalidad, este Concejo va intentar trabajar, hay muchas puertas que tocar, ojala la nueva administración sea mejor y toque las puertas que se tengan que tocar y se traigan los recursos que nosotros necesitamos.

El Síndico Isidro Álvarez Morales, manifiesta que gracias a los recursos chinos se logro hablar de pavimentación, en realidad se han dado cosas que no son muy claras, porque eso que dice el compañero Luis Delgado es cierto, ya que esto debería haber una coordinación más estrecha con los Síndicos y los Consejos de Distritos porque estos son las pequeñas Municipalidades de cada Distrito, si los Consejos Distrito conocen y de qué manera como está planificado el trabajo, lo hace de conocimiento de las comunidades y las comunidades tienen muy claro el panorama no lo como está pasando ahora.

Considera que es sumamente importante que las comunidades se organicen, que les propongan a la Municipalidad un plan de trabajo, esta debería de ser una meta de este Concejo y la Administración, porque realmente aquí nunca se ha hablado de pavimentación, hasta que llego ese dinero comenzó a tirarse la pelotica de pavimentación que ahí va, que por ultimo no era pavimentación sino tratamiento.

Ahora gracias a Dios ya se habla de eso, de hecho no se va a poder satisfacer a todas las comunidades porque los recursos que hay son sumamente pocos y ustedes saben que sin cacao no se hace chocolate, así como hay prioridad de un lado hay en otros, él es del Distrito de Laurel y ahí serias inconformidades porque se hablo que era en las cabeceras de Distrito, hay propuestas tras propuesta, pero señores les está proponiendo una planificación de aquí en adelante para continuar la pavimentación a nivel del Cantón pero priorizando con los Consejos de Distrito para

que las cosas se hagan claras y transparentes porque de otra manera seguirán estas dudas, seguirán las inconformidades y con toda la razón.

El Señor Regidor Jiménez Sánchez, manifiesta que quiere felicitarlos por el esfuerzo y la presencia en esta noche, aunque siente que llegan al final donde ya el asunto se está cocinando qué bueno que hubiese sido que ustedes hubieran llegado hace unos meses atrás porque les ha ayudado a inclinar un poquito la balanza, vieras que cansado es a veces estar en el Concejo de pedir cuentas, de pedir direcciones, de pedir donde se harán las cosas, como dijo Don Luis hace un rato no sabíamos dónde se iba a empezar a pavimentar, entonces quiere invitarles para que ustedes sigan llegando con más frecuencia a la Municipalidad, cuando escuchan que hay un proyecto vengan y pregunten donde es y cuanto se va invertir en ese proyecto porque eso es importantísimo que ustedes lo conozcan.

Alguien dijo que porque Paso Canoas, esta Municipalidad tiene una condena con la Sala Cuarta para arreglar la calles de Paso Canoas y ¿por qué?, porque los vecinos se pellizcaron pusieron un recurso de amparo, y lo que decía este señor Presidente Municipal, ellos han echado cualquier cantidad de viajes a San José, que paso con todo esto, que la final la Sala Cuarta condenara no solo a la Municipalidad sino a otras instituciones, quiere decirles que para el bacheo de las calles del centro el Alcalde fue y pidió que le dieran asfalto para eso, y le dijeron que no porque eso es para Paso Canoas, porque también el Ministerio de Obras Públicas y Transporte fue condenado al igual que la Municipalidad y otras instituciones más, entonces como se ganó eso, con presión, con gestión, con trabajo en equipo, luchar para lograrlo, los felicita porque ustedes están haciendo lo que se tiene que hacer, pero también los insta para que hagan lo que dice Don William que visiten al Ingeniero Elian Alvarado, no dejen esto aquí, porque la fuerza está en los vecinos.

El proyecto del Terrazyme fue un robo, el empresario que iba hacer ese trabajo dijo que eso duraba veinte años lo dice porque era parte del ese Concejo Municipal, que en ese entonces se tomo un acuerdo que la administración no ha ejecutado y era que se iniciara un proceso legal a esta empresa por el robo de ¢36.000.000.00 y en ese proceso estaba incluido el señor que defendió el proyecto el Señor Alcalde de ese momento.

Vecino del INVU, manifiesta que está bien se llama al Ingeniero Elian, pero con quien hace la programación.

El Señor Regidor Jiménez Sánchez, manifiesta, que lo hace en conjunto con la Junta Vial, ahora no sabe si la Junta Vial tuvo algo que ver con eso, porque se supone que así tiene que ver.

El Síndico Isidro Álvarez Morales, manifiesta, que como síndico ha pedido a nivel de Cantón que se les informe y se les coordine para ver las acciones, en realidad ha sido duro para ellos como Síndicos y para el Concejo, al no tener la información oportuna.

El Señor Regidor Jiménez Sánchez, les recomienda que mañana vengan y busquen al Señor Ingeniero Elian Alvarado, y le pregunten cómo está el asunto.

La Señora Yolanda Pérez Pizarro, manifiesta, que no viene como una funcionaria municipal, viene como una vecina, y le da vergüenza que los vecinos le pregunten por eso los esquiva, ya que les dice una fecha para el pavimento y nada, y eso viene desde hace meses, y es a ella a quien le salen preguntando, y a su vez ella pregunta en el Departamento que tiene a cargo el proyecto,

le dan una fecha que luego no se cumple y de esto ya llevamos más de un años y no ha sucedido nada .

El Señor Presidente Municipal, manifiesta, que siente que en esto se tiene que valorar, en realidad para el 2011 la Unidad Técnica de Gestión Vial cuenta con ¢418.000.000.00 y de ahí tienen que pagar las planillas de los funcionarios, imagínense que se puede hacer con ese dinero para atender toda la red vial del Cantón de Corredores, eso se tiene que poner en la balanza, no podemos decir que vamos a pavimentar con esa plata, sabiendo que tenemos que pagar las planillas, en todo el Cantón las rutas están deterioradas pero también hay que hacer conciencia en que lo queda es gestionar y salir a tocar puertas. Está de acuerdo en que ha faltado gestión y es lo que están tratando de llevar a cabo para solucionar los problemas.

El Señor Director Administrativo, hacer referencia, al asfaltado que se hizo en Paso Canoas, quiero decirles que eso iba hacer tratamiento, cuando la Municipalidad recibió la condena de la Sala Cuarta y el MOPT también, al darse la situación se dio el asunto de asfaltado, eso fue las doscientas toneladas que dio el MOPT y se dio el acceso que estaba pidiendo la Sala Cuarta, con eso se quitaron la Sala Cuarta de encima.

Los invita para que lleguen a la Municipalidad para que reciban la información de primera mano, mientras este ahí los atiende con mucho gusto y les brindara toda la información que necesiten como ciudadanos.

Vecino del INVU, manifiesta, que pasará con la ruta 614, así mismo le gustaría conocer las obras que se han hecho.

La Señora Regidora María Esther Anchía Angulo, manifiesta que en la medida que los vecinos se enteren de los acuerdos que toma este Concejo Municipal, el señor toco el tema de la ruta 614 la Mariposa, saben cómo se enteraron de eso porque los mismos vecinos llamaron, a esta Tribuna a nivel cantonal y la Asamblea a nivel nacional, esa inspección la hizo el Ingeniero Jorge Gamboa también en Comte, él fue y tomo fotos desde la entrada la Mariposa hizo todo el recorrido y tomo fotos y las llevo como evidencia al Señor Ministro, y pidió un informe sobre esa ruta, hubo una empresa el Guarco que fue una estafa vil y descarada de ¢1500.000.000.00, y ahora la carreta está peor, pero como se dieron cuenta el pueblo puso la denuncia y en la Tribunal de la Asamblea Legislativa se actuó, se hizo la investigación y se descubrió lo que había, el pueblo es el vigilante, el pueblo puso la denuncia ante el Diputado quien actuó ante el Ministerio, el señor Ministro analizo y se hizo la investigación.

Aquí a nivel local es lo mismo, el señor ha dicho que quiere conocer las obras y está en todo su derecho conocerlas, tienen todo el derecho de venir a pedir cuentas, ni la administración, ni el Concejo puede negarle la información, jamás, nosotros fuimos elegidos por elección popular, y esperan que les devolvamos el servicio, que vengamos a tomar acuerdos en beneficio del pueblo.

Pero ustedes tiene que ejercer esa función de fiscalización, porque si no se hace nunca se tendrá lo que se debe de tener, aquí es dando y dando.

El Señor Presidente Municipal, les agradece por la visita y los insta para que se presenten a las oficinas de la Unidad Técnica para que les den la información sobre la pavimentación.

ARTÍCULO TERCERO

APROBACIÓN DE ACTAS

El Señor Presidente Municipal, procede a someter a votación el acta de la sesión ordinaria N°49, a la cual se le presenta la siguiente objeción.

La Señora María Esther Anchía Angulo, que se debe corregir el acuerdo N°8, en vista que indica a quien va dirigido.

Se acoge la objeción de la Regidora Anchía Angulo, y se aclara que en renglón N°1 del acuerdo N°8, debe leerse correctamente "El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar al Ingeniero Elian Alvarado, para que participe en la sesión extraordinaria el próximo 15 de diciembre y no como aparece.

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°49, la cual es aprobada en forma unánime.

ARTÍCULO CUARTO

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe nota del Licenciado Luis Fernando Rojas Arredondo, brinda informe de labores.

- 1- La personería de la Fundación Neily se encuentra al día, en la persona de su Presidente Licenciado Marvin Alexis Orozco Barrantes, elegido en nuevo nombramiento y así inscrito al Registro Nacional del 27/09*10 al 27/09*11; así como mi representación municipal (del 08/02*08 al 08/02*13).
- 2- Aun no se resuelve nada relevante en el proceso sucesorio Neily ni en los otros procesos. Hay un incidente de remoción de albacea contra la señora Floraida que se presentó desde el 30 de marzo de dos mil nueve, que curiosamente después de que en el incidente anterior resolvió el Tribunal Civil que si existían motivos para removerla del cargo, al estar el proceso casi en su final, para no causar más atrasos la mantenían en el cargo a fin de que termine el asunto. Y que en este nuevo incidente se acusa la persistencia de la albacea en hechos causales legales de remoción; el Juzgado ha intentado desde el principio archivarlo a la fecha todavía está pendiente de resolverse su futuro.
- 3- Por otro lado la Fundación Neily se encuentra en un normal funcionamiento, con muchas limitaciones a causa de la presión y tensión de todos estos procesos judiciales y cumpliendo estrictamente y de una manera lo más austero y motivadamente posible, con las ayudas sociales que son su razón de existir.
- 4- En ocasión de la recién pasada emergencia nacional, la Fundación colaboro con alimentos por ¢150.000.00 para los damnificados.

Todos los datos aquí consignados son fidedignos y susceptibles de verificar en las oficinas públicas indicadas, documentos y archivos de la Fundación.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de los vecinos del Distrito Primero, en el periodo 2006 y hasta el mes de marzo del 2007, afrontamos el fracaso de un proyecto denominado Terrazyme, aplicado en las calles no solo de este sector sino a nivel distrital con una fuerte suma invertida que supero el ¢ 30.000.000.00 inicialmente fue un verdadero “barrial” que obstruyó sistemas de alcantarilla, caños y accesos a casas de habitación, luego fu un “polvazal” que se introdujo en lo más recóndito de las casas, afectando seriamente la salud de niños, jóvenes y adultos mayores. Este proyecto fue recibido a entera satisfacción por parte del actual alcalde y se cancelo la totalidad de un “proyecto” nefasto, sin ningún beneficio comunitario, solamente para la empresa, “Ecovias”. Este proyecto afecto a todos los distritos del Cantón.

Según el perfil del proyecto de Mejoramiento de las Urbanas de Ciudad Neily, tratamiento Superficial Bituminoso Tipo 3” (TSB-3) “planificado”... desde febrero del 2008, para ser concluido al 30 de diciembre de ese mismo año, vemos con mucha preocupación como vuelve a ser burla, nuestra comunidad con un “proyecto” tan urgente al bienestar comunitario. Se nos aplica un poco de material que nuevamente crea inmensas nubes de polvo, afectando a personas con problemas bronquiales, en niños, adultos y afectando seriamente los intereses de nuestras viviendas.

Vemos la poca seriedad de los jefes administrativos, del Director Administrativo quien desconoce lo que es la Planificación de proyectos y su financiamiento y sobre todo del actual alcalde, quienes manejan a su antojo la ejecución del proyecto mencionado.

Señores Regidores en general, requerimos la ejecución de nuestro proyecto de Tratamiento Superficial Bituminoso Tipo 3 (TSB-3) ejecutado en toda su dimensión conforme el perfil anexo, aunque tenga que cubrirse con los salarios de los jefes administrativos responsables de que afrontemos problemas contaminantes para nuestra salud, nuestras propiedades y todo lo que nos rodea.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Comité de Caminos de la Florida, solicitan que se termine la alcantarilla que se ubica 75 metros de la entrada que aun no se ha terminado. Segundo; que se realice el trabajo de reparación de la vía, en el derrumbe producido a mediados del 2009, sobre este tema existe un compromiso del señor alcalde y el ingeniero Elian. Tercero: denunciamos ante su autoridad que existe un problema de obstrucción de cunetas, desagües y además algunas personas construyen a orillas del camino y las aguas las canalizan hacia la calle, también para que las aguas no les dañe su propiedad tapan desagües que tienen muchos de funcionar como salidas de agua. Cuarto: solicitamos que se exija el retiro de cercas al reglamento de la ley. Quinto: quieren que se retome los estudios hechos por la Unidad Técnica de Gestión Vial, recibidos por este comité el día 22 de mayo de 2008, del cual adjuntamos copias. Sexto: solicitamos que envíen una comisión a inspeccionar dicho camino y verificar lo antes mencionado. Séptimo: también solicitamos de manera muy respetuosa que establezcan el plan regulador para que los comités de caminos trabajen de manera más eficiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Erick Rodríguez Monge, vecino de La Cuesta, solicitan ayuda económica para sufragar gastos de la invitación de tocar música con un mensaje positivo y espiritual en la Ciudad de Panamá. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal de Corredores, remite nota del Comité de Deportes de Río Incendio, en el cual solicitan ayuda con materiales para encerrar la cancha con malla, evitando el deterioro de la misma por el ingreso de los animales, para que estudien la posibilidad con la que cuentan para ayudarles con algunos materiales. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal de Corredores, enviarles copia del oficio EVRA-0070-2010, de la Sra. Ana Isabel Vásquez Rodríguez, Directora de la Escuela Las Vegas de Río Abrojo, con el fin de que estudien la posibilidad de brindar la ayuda solicitada.

A la vez estoy enviando copia de este oficio al Doctor Víctor González, de la Comisión Local de Emergencias, por cuanto indican que el aula se encuentra en situaciones bastante malas. Ver capítulo de acuerdos.

EVRA-0070*2010

Solicitan que se les otorgue una partida de dinero o materiales para arreglar un aula que esta muy deteriorada, no tiene cielorraso, piso muy agrietado, las cerchas donde va el techo están falsas por lo que debía ser valorada por la Comisión de Emergencias. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal de Corredores, remito el oficio anteriormente indicado, de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, en cuanto al acuerdo no. 04, de la Sesión Ordinaria no. 44, de declaratoria de camino público en la Finca Las Cataratas, en Abrojo. Lo anterior es con el fin de brindarle respuesta a dicho acuerdo.

Referente a nota AM*1638*2010 me permito comunicarle que no priva ningún interés común en la declaratoria de camino público en esta finca privada, la cual además es atravesada por el Río Abrojo y no es el único acceso a ninguna comunidad, ni tampoco acorta distancia entre dos comunidades y que además en la declaratoria de calle pública facilitaría el fraccionamiento y urbanización del predio en mención, por lo que no existe el interés público para la Administración en este trámite.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal de Corredores, remite el oficio DL-438-2010, del Licenciado Emilio Jiménez Delgado, Asesor Legal, sobre el acuerdo no. 21, de la Sesión Ordinaria no. 45, con el fin de de brindar respuesta a dicho acuerdo. Ver capítulo de acuerdos

En atención al oficio AM-1659*2010, relacionado con el acuerdo N°21 de la sesión ordinaria N°45 del Concejo Municipal, sobre la solicitud de dicho órgano colegiado para que se realicen las gestiones necesarias para que se permita el ingreso de los recuperadores y vehículos no oficiales al vertedero, le informo.

Que en el oficio DL-429*2010 del 12 de noviembre de 2010, este departamento recomendó al Concejo Municipal que se levantara una lista de las personas particulares que debían ingresar al vertedero y de igual manera de los vehículos no oficiales, e inclusive se realizaran convenios con los mismos donde se establecieran las obligaciones y responsabilidades de estos y de la Municipalidad para evitar futuros inconvenientes todo en cumplimiento de la sentencia N°100-2009 del Juzgado Agrario de Corredores y su respectiva aclaración, donde ordena que debe haber una regulación y control por parte de la Municipalidad.

Ahora bien, siguiendo lo expuesto ante el Concejo, dichos convenios deben ser aprobados por el Concejo Municipal de conformidad con el artículo 13 inciso e) del Código Municipal.

Sin embargo desconozco que se hayan realizado esos convenios o convenio, por lo cual le recomiendo que de previo a realizar esas gestiones ante la Señora Vargas Quesada se debe contar con esos instrumentos. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal de Corredores, les remite el oficio DL-440-2010, en el cual el Licenciado Emilio Jiménez Delgado, brinda respuesta al acuerdo no. 11, de la Sesión Ordinaria no. 44, sobre la declaración de camino público de ingreso al vertedero Municipal. Ver capítulo de acuerdos

En atención a su oficio AM-1631*2010, relacionado con el acuerdo N°11 de la sesión ordinaria N°44 del Concejo Municipal, donde se solicita que se inicien el procedimiento para declarar público el camino de ingreso al vertedero.

Según certificación del Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal que el camino 6-10-111, denominado relleno sanitario esta declarado como camino público hasta la servidumbre de paso hacia el vertedero.

Se infiere de dicha certificación que el camino al vertedero esta declarado como público y solamente lo que respecta a la servidumbre no.

De conformidad con la legislación vigente las servidumbres de paso no pueden declararse como caminos públicos excepto que pierdan esa condición, en el presente caso y estando pendiente la indemnización por parte de la municipalidad a la dueña del fundo sirviente no es posible declarar esa servidumbre como camino público. (Juzgado Agrario en sentencia de Primera Instancia de las ocho horas del veinte de agosto de dos mil nueve).

Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Por indicación del señor Asesor legal de esta Municipalidad en su oficio DL-439*2010, ver folio 17, que el recurso de revocatoria con apelación en subsidio (ver folio del 007-0015) presentado por el representante legal de ERIKASOT S.A., Lic. Roy Jiménez Rodríguez, contra el oficio Gis. N. 01-095-032-00, el acuerdo # 13 de la Sesión Ordinaria # 43 del veinticinco de Octubre del año dos mil diez y el oficio de la Alcaldía Municipal # AM-1537-2010 y la Recomendación del Auditor Interno bajo el estudio AIMC-502-10, donde indican la demolición de la losa que tapa la quebrada Neily.

En tales circunstancias, el asesor legal de la Municipalidad dice que debe trasladarse el expediente de “Quebrada Neily ERIKASOT. S.A.”, para que este Concejo decida si lo traslada al departamento legal o lo resuelve dejando sin efecto el acuerdo municipal por el vacío técnico que el mismo presenta.

Se recibe copia de nota enviada al Asesor Legal por el Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Con órdenes del señor Alcalde Municipal y en cumplimiento de acuerdo municipal # 13 de la Sesión Ordinaria # 43, se notifico a la Sociedad ERIKASOT S.A., que deben demoler losa que tapa la quebrada Neily, por la cual se le concedió un tiempo prudente.

Por lo anterior el representante legal de ERIKASOT S.A., Lic. Roy Jiménez Rodríguez presento recurso de revocatoria con apelación en subsidio, contra el oficio Gis. N. 01-095-032-00, el acuerdo # 13 de la Sesión Ordinaria # 43 del veinticinco de Octubre del año dos mil diez y el oficio de la Alcaldía Municipal # AM-1537-2010 y la Recomendación del Auditor Interno bajo el estudio AIMC-502-10.

En tales circunstancias le traslado el expediente de “Quebrada Neilly ERIKASOT. S.A.”, para su estudio legal para darle proceso al recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

El presente expediente Quebrada Neilly ERIKASOT. S.A.; consta de 16 folios, incluido el presente oficio. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal por el Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, En respuesta a su oficio y seguimiento al acuerdo municipal # 18 de la sesión ordinaria n° 41 celebrada el 11 de octubre, paso a manifestar.

En revisión del “Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones”, emanado de la Federación Metropolitana de Municipalidades, se determina que el cuerpo del reglamento se ajusta para ir llenando el vacío que tenemos en esta normativa de las instalaciones de torres para telecomunicaciones, pero además por parte de este servidor deseo argumentar mi criterio con el deseo de fortalecer dicho reglamento.

Mis sugerencias para dicho reglamento las indicare en el mismo orden que presenta dicho reglamento, a decir:

En el artículo 10.1, establece un mínimo de 30 m de altura. Considero que no deben restringirse altura sino tratándose de estas torres se estime toda altura en estas torres. En igual forma tomar este dato en todos aquellos artículos que lo hace mención, por lo tanto el punto 10.1 debiese quedar: “la altura de la Torre”

En el capítulo IV, a mi logística debiese de integrar otro artículo que indicase lo siguiente: “Solicitar las debidas Licencias Municipales correspondientes: Licencia de Construcción; Patente para la actividad de Telecomunicaciones y patente para la Constructora.

En el capítulo V en su artículo 20.1, indica una distancia mínima entre torre y torre de 250 m, de la cual expongo que esta distancia debe ser mínimo de 1000 m (esta distancia debe incluirse en todo el reglamento) y además integrar en este artículo la distancia mínimas de 500 m para hospitales, centros de salud, clínicas, hogares de ancianos, centros de educación y otros lugares que designe la municipalidad en razón de interés público que así lo exija.

Dentro de este artículo debiese de crearse otro punto que manifieste lo siguiente: “copia de la Declaración de Bienes Inmuebles de la finca donde se ubicara la obra constructiva, esta declaración no debe tener más de cinco años de estar declarado ante la Municipalidad.”

Debo indicar que mis anotaciones debe analizarla el señor abogado municipal, de la misma forma recomendaría dictar un acuerdo donde manifieste los señores del Concejo Municipal de no realizar un trámite más en lo concerniente a esta materia de Torres de Telecomunicaciones hasta tanto se obtenga este Reglamento en firme; lo anterior es con el fin de formalizar desde ahora este tipo de trámite. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, Por medio de la presente y con el ánimo de manifestar mi criterio constructivo profesional, sobre la adjudicación realizada mediante acuerdo N° 01 de la Sesión Ordinaria n° 49, celebrada el día 06 de diciembre de 2010, al respecto expongo mi criterio.

Dentro de la mala comunicación que se da, sobre los proyectos municipales y del cual es una mala praxis para una institución pública a la que pertenezco, alguna veces se logra informar de proyectos como el adjudicado para la elaboración del Diseño Especificaciones para el Proyecto

de Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neily, con un monto adjudicado de ¢ 53 000 000.00, donde la empresa adjudicada fue Supervisiones y Construcciones Delgado Ltda.

A raíz de esta adjudicación deseo primero informar primero y después anotarles una interrogantes al respecto.

Sobre el proyecto del Alcantarillado Pluvial de Ciudad Neily, tomamos la iniciativa a principios de Julio del presente año y en asesorarme cuanto puede costar este diseño, la cual solicite a un especialista en la material, presentara una cotización (proforma), con el objetivo de manejar un parámetro de costos.

La propuesta fue realizada por el Ingeniero Lic. Alexander Molina Villalobos (calidades profesionales que se dejan ver en documento anexo).

Esta propuesta fue presentada en su momento en un costo total de ¢ 44 000 000.00, cumpliendo con los aranceles que dicta el Colegio de Ingenieros y Arquitectos, además en su propuesta dona otras actividades ingenieriles para reforzar el proyecto (ver documento de propuesta, segunda página).

Deseo dejar ver que el proyecto en mención es de índole importante, y el costo aproximado puede oscilar en ¢ 800 000 000.00 (ochocientos millones de colones) mínimo, la cual representa que la empresa debiese tener una experiencia extensa (requisito que debiese ser no subsanable para participar en la licitación) en el campo de la ingeniería.

Este requisito de la experiencia debe ser solicitado por el profesional que reviso el cartel, antes de sacarlo a licitación. De la cual la experiencia que presenta la empresa adjudicada no cuenta con ella, ya que según registros del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica la empresa cuenta con menos de un año de experiencia.

Como último aspecto, ya que no se puede analizar mas por falta de información, pero si preocupado por no ver balanza en los procesos licitatorios, quiero resaltar la diferencia de costos entre Supervisiones y Construcciones Delgado Ltda por un monto de 53 000 000.00 y el Ing. Alexander Molina Villalobos por un monto de 44 000 000.00. Donde la matemática es simple existe una diferencia de 9 000 000.00, y además una gran diferencia de experiencia entre cada uno, situación que se refleja y es de meditar como revisar los procesos.

En cuanto a las interrogantes que nos podemos plantear,

- En un proceso tan fácil porque no se invito a varios profesionales y reconocidos en la materia.
- Que experiencia se habrá solicitado para un proyecto tan importante
- El proyecto estará enfocado a una simple conducción de aguas pluviales
- Se proyectaría una planta de tratamiento para estas aguas, o iremos a contaminar nuestros ríos

- La supervisión del proyecto quien la realiza, esta responsabilidad civil (supervisión o dirección técnica) será registrada ante el Colegio Federado de Ingenieros como se dicta

Lo anterior son algunas que puedo mencionar ya que no conozco el proyecto en sí, pero fueron estos tomados en cuenta o simplemente se dijo necesitamos un diseño.

Cabe indicar que para Ciudad Neily, es importantísimo el alcantarillado pluvial pero de igual es importantísimo un alcantarillado sanitario (pensando, como bien saben, el rescate de nuestros recursos naturales, ejemplo quebrada Ciudad Neily). Siguiendo la idea de los dos alcantarillados, digo, no sería mejor un solo proyecto, ya que esto nos atraería un solo diseño, un solo trabajo, una sola viabilidad ambiental, etc.

Pero les dejo el pensamiento y les solicito reflexionar con los proyectos, darles un mejor análisis, buscar las mejores opciones y lo más principal no debemos temer en decir no apruebo este proyecto y que se declare desierto, y que se haga de nuevo dicho proceso, recordemos que somos los responsables por el desarrollo, y para eso no se corre, sino se camina.

La reflexión viene acorde por cuanto los proyectos que en su momento se trasladaron a la Unidad Técnica para desarrollarlos más rápidamente, ya que este servidor no les daba trámite, pregunto, se les dio proceso.

Además estos recursos son con fondos municipales (proyectos trasladados a la Unidad Técnica y el recurso económico de Alcantarillado Municipal) y como es de bien saber de todos, la oficina de la Unidad técnica solo pueden ver aspectos que les conciernen, en caso contrario estaríamos violentando La ley 8114 y su Reglamento al artículo 5 inciso b.

REFLEXION

Deseo resaltar en el presente informe mi criterio sin desprestigiar el accionar que brindan tan prestigiado Concejo, pero si volver a resaltar que repasemos los procesos y que como ayuntamiento debemos darle oportunidad a todos aquellos oferentes y no solo a unos cuantos con el sentido de sacar rápido nuestros proyectos, contamos con 364 días de tiempo para procesar, planificar, proyectar, pero lo más importante haciéndolo bien en cada proceso y sino volverlo a hacer con el sentido que sea una competencia leal, con igual oportunidades y con la participación de todo aquellos que se sientan capacitados.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Señor Alcalde Municipal de Corredores, Después de felicitarlos, por la organización del Festival de las Luces, programado del 09 al 12 de Diciembre del 2010 y por las actividades a realizar dentro y alrededor del Parque de Ciudad Neilly, solicito que interpongan sus buenos oficios para que sean garantes de posibles daños a ocurrir en el área destinada al Festival entre ellos, daños a la infraestructura del parque.

Bien sabemos, que a este tipo de actividades asisten personas, que incurren con actos vandálicos y que es responsabilidad de los organizadores coordinar con la Policía para evitar este tipo de actos ilícitos para afectar a la Administración de la Municipalidad.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Ingeniero Elián Alvarado Rivas, Director Gestión Vial, hace referencia al oficio SG-1035*2010 comunica que tiene un compromiso familiar adquirido con anterioridad, por lo que recibida al notificación el día 09 de diciembre de 2010 se le hace imposible asistir a la sesión que se le convoca, por tal motivo solicito que se me re programe dicha asistencia y así poder servirles como tan prestigioso Concejo lo merece.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Señor Alcalde Municipal por la Señora María Morales Villafuerte, Gestora Ambiental Municipal, brinda informe del trabajo coordinado por parte de la Unidad Ambiental con la Comisión Luces del Sur 2010 y los Recuperadores de Residuos Sólidos de Caracol Norte:

Total de material recolectado

250 k aluminio, 310 k cartón, 53 k bolsas plásticas, 342 k botellas plásticas, 686 k vidrio. Así mismo se encargaron de la limpieza del parque, concluyendo el día de hoy, con toda la recolección y selección.

Por el trabajo realizado por este comité, sugiere le sea enviada una nota de agradecimiento por la labor realizada en el Festival Luces del Sur 2010, que a pesar de no contar con todas las Estaciones de residuos, este Comité logro recuperar el material anteriormente citado, mismo que se evito llegar a los ríos, quebradas y vertedero municipal. Ver capitulo de acuerdos.

Se recibe nota del Licenciado Edgar Hernández Matamoros, Auditor Interno, en esta Auditoria se han recibido varias quejas de vecino de Paso Canoas, relacionado con un hueco que se encuentra ubicado frente al Almacén de Repuestos Autodecord, esquina sureste de la UMCA, dicho hundimiento es producto del Alcantarillado que se estaba efectuando en ese sector por parte de la Municipalidad y representa gran peligro para el tránsito de vehículos por ese sector, ya se conoce de un vehículo que cayó al mismo.

Por tanto: de forma respetuosa esta Auditoria sugiere que mientras se solucione el problema que existe para la continuación del alcantarillado, se construya una caja de registro debidamente tapada para evitar accidentes y que la Municipalidad no se vea afectada por denuncias ante un posible percance. Ver capitulo de acuerdos.

Ser recibe copia de nota enviada al Señor Proveedor por el Ingeniero Elian Alvarado Rivas Unidad Técnica de Gestión Ambiental, Con motivo que el alcalde Municipal mediante oficio AM-1710-2010, me ha girado las instrucciones especificas en donde me ordena la decisión especifica de priorizar inmediatamente a partir del lunes 13 de diciembre la aplicación de Tratamiento Superficial Bituminoso (TSB-3) en el sector del City Mall de Paso Canoas, sírvase de la forma más atenta según corresponda a cada uno de ustedes compañeros, informarme si ya se cuenta con el debido contrato o adendum de la compra de los agregados necesarios para esta labor, como también si la empresa contratada para el traslado de emulsión cuenta con los debidos permisos necesarios y propios de esta función.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota de la Licenciada Jeily Guerra Potoy, Promotora Social UTGV, remite documentos del comité de caminos del Chorro Camino 6-10-057 (EL Chorro-La Cuesta), para su respectiva aprobación. Ver capítulo de acuerdos

Se recibe copia de nota enviada por la Señora Roxana Chichilla, Municipalidad del Cantón de Poas, transcribe acuerdo N°5797-10-2010, dictado por el Concejo Municipal, en la sesión ordinaria N°25 del 19 de octubre de 2010, que dice:

Acuerdo N°5797-10*2010: El concejo Municipal de Poas, basados en la información suministrada tanto por la Comisión asignada de las partidas específicas Ley 7755, como por la señora Directora General de presupuesto nacional del Ministerio de Hacienda, del monto incluido por la suma de ¢3.000.0 millones de colones para todo el país, acuerda: **Primero**, con todo respeto manifestarnos ante el señor Ministro de Hacienda y la señora Marjorie Morera González, Directora General de Presupuesto nacional, nuestra enérgica protesta por la reducción del 50% de la asignación de los recursos destinados para Partidas Específicas Ley 7755, en comparación a años anteriores, siendo en el año 2010 alrededor de los ¢7.000.0 millones de colones. Y que en el caso del Cantón de Poas le fue asignado tomando en cuenta los parámetros establecidos, la suma de ¢15.882.453.00 para el periodo 2011, y para el año 2010 la asignación fue alrededor de ¢30.0 millones de colones, tomando en cuenta que la afectación viene a recaer ante los Concejos de Distrito, quienes son los representantes de cada uno de los distritos del Cantón de Poas.

Segundo, solicitamos el apoyo en este sentido a las Municipalidades de todo el país para que se pronuncien ante el Ministerio de Hacienda sobre la reducción de los recursos destinados de las Partidas Específicas Ley 7755 y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Acuerdo definitivamente aprobado. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de nota enviada por la Señora Roxana Chichilla, Municipalidad del Cantón de Poas, transcribe acuerdo N°5841-11*2010 dictado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°28 del 09-11*2010.

Acuerdo N°5841-11*2010: con dispensa de trámite de Comisión el Concejo Municipal aprueba: apoyar en todos los términos la posición del Estado Costarricense en el sentido de acatar lo resuelto por el Secretario General de la OEA y exigir en un plazo de 48 horas a partir del martes 09 de noviembre, el retiro de las Tropas Nicaragüenses del Territorio Costarricense, y las gestiones que se realicen para el cumplimiento de dicha disposición. Comuníquese a la señora Presidenta de la República Laura Chinchilla Miranda y a su equipo de trabajo técnico y Legal. Envíese copia a todas las Municipalidades del país con el fin de que apoyen de igual manera al Estado Costarricense en estas gestiones. Envíese copia al señor alcalde Municipalidad de Poas, Ingeniero José Joaquín Brenes.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe copia de nota enviada al Ingeniero Municipal Daniel Pérez Villalobos por la señora Alía García Roger, Jefa de Unidad Técnica Fondo de Desarrollo Municipal, acusamos recibo de nota IM-304*2010 del 03 de noviembre de 2010.

En cuanto al perfil del proyecto Cancha Multiuso de Darizara, además de los valiosos criterios técnicos emitidos en su nota para fortalecer el proyecto, es recomendable adaptarlo a la

reglamentación del Fondo de Desarrollo Municipal, razón por la cual le hicimos entrega del documento sobre procedimientos para acceder los recursos del Fondo de Desarrollo Municipal.

En este sentido reiteramos que, tanto la Comisión de Seguimiento y Fiscalización quien por Ley es la única que tiene potestad para aprobar el Plan de Uso de los Recursos que presente su Municipalidad, como esta Unidad Técnica, responsable de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ley N°8420 y la otra normativa aplicable, estamos en la mayor disposición de colaborar y asesorar para que la Municipalidad defina dentro de las normas legales y técnicas el Perfil del proyecto que consideren pertinente.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

Se recibe nota del Licenciado Walter Ulate Calderón, Secretario General de Instituto de Desarrollo Agrario, en relación al oficio SG-955*2010, me permito indicarle que la Junta Directiva de esta Institución ya conoció el oficio AM-1481 al que usted se refiere, tomando el acuerdo de Junta Directiva Artículo N°42 sesión ordinaria N°038-2010, del 15 de noviembre de 2010 y ratificada el 29 de noviembre de 2010.

No omito indicarle que el día 02 de diciembre 2010 fue enviado vía fax al número indicado por el señor Ramírez Barquero opción 1) el oficio JD-1037*2010 y el acuerdo correspondiente. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la Asociación para la Promoción de Diversificación del Deporte, invitan a la entrega de certificación del taller: Enseñanza del Voleibol en Escuelas y Colegios Ciudad Neily, 23 al 27 de agosto de 2010.

El día viernes 10 de diciembre de 2010, en el Reservado Restaurante la Moderna, en Ciudad Neily, a las 7:00 de la noche.

El Concejo toma nota y se da por enterado.

ARTÍCULO QUINTO

LECTURA DE INFORMES

No se presentaron informes.

ARTÍCULO SEXTO

ACUERDOS: EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:

Acuerdo N°1: Se acuerda solicitar a la Oficina de Recursos Humanos, brinde un informe del número de horas extras programadas y el número de horas extras pagadas en la Unidad Técnica de Gestión Vial, durante el periodo del 2009 y el 2010, y presentar dicho informe a este Concejo en la sesión del 20 de diciembre del 2010. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°2: En vista de la situación de emergencia suscitada por eventos naturales en los últimos días en el Cantón de Corredores los que ocasionaron serios daños en la infraestructura vial y amparados al Decreto Ejecutivo N°36252-MP- del 4 de noviembre del 2010.

Se declara estado de emergencia nacional la situación provocada por condiciones de temporal y paso de un sistema de baja presión asociado a los efectos indirectos de la Tormenta Tropical Thomas en el Pacífico Central, Norte, Sur, Valle Central y Zona de los Santos que generó abundantes lluvias, inundaciones y deslizamientos en los cantones de Alajuela, Atenas, Naranjo, Poas Orotina, Palmares de la Provincia de Alajuela, los cantones de Cartago, Oreamuno, Paraíso el Guarco, y la Unión, los cantones de Nandayure, Nicoya, Cañas, Bagaces y Santa Cruz de la Provincia de Guanacaste, los cantones de Aguirre, Garabito, Golfito, Corredores, Buenos Aires, Osa y Parrita de la Provincia de Puntarenas y los Cantones de Dota, León Cortés, Tarrazú, Acosta, Desamparados, Aserrí, Alajuelita, Mora, Santa Ana, Pérez Zeledón, Puriscal, Turrubares y Escazú de la Provincia de San José, al artículo 52, Licitación con financiamiento de la Ley de Contratación Administrativa, donde permite a la administración utilizar la licitación con financiamiento, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar a la Administración para que gestione y obtenga ante el sistema Bancario Nacional o JUDESUR un crédito por un monto de ¢30.000.000.00, con las condiciones más favorables para la Municipalidad para atender los daños de infraestructura vial del Distrito Corredor y Paso Canoas, con el propósito de contratar: maquinaria, bacheo y colocación de cinta asfáltica en la infraestructura vial de los Distritos Corredor y Paso Canoas.

Así mismo por medio de acuerdo solicitarle a nuestro representante en JUDESUR, para gestionar el financiamiento no reembolsable ante esa institución por el monto de ¢30.000.000.00 (treinta millones) para reparar e intervenir la infraestructura vial de los Distritos Corredor y Paso Canoas. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°03: Se acuerda trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores, nota del Comité de Deportes de Río Incendio de Laurel, en la cual solicitan ayuda con materiales para cerrar la plaza de deportes de esa comunidad, en razón que la misma se ha afectado por la permanencia de animales en esa plaza. Se les solicita valorar y que dentro de factibilidad y vialidad de este proyecto, así como las posibilidades económicas les brinden la ayuda que solicitan. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°04: Se acuerda solicitar a la Administración actúe en la ejecución del acuerdo N°23, de la sesión ordinaria 45, relacionada con problemas de aguas frente a la UMCA y ahora un problema de un hueco que se ha formado en la esquina sureste de esta universidad, producto de los trabajos de alcantarillado realizado por la Municipalidad. Se le solicita que mientras se concluye ese trabajo, por lo menos se construya una caja de registro debidamente tapada, a efecto de evitar un accidente y posibles responsabilidades para la Municipalidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°05: Se acuerda comunicar al Comité de Recuperadores de Caracol Norte, el más profundo agradecimiento de este Concejo Municipal, por la excelente labor realizada en la recuperación de los desechos valorizables, con motivo de la celebración del Festival Luces del Sur. Sin duda alguna la labor encomiable realizada por cada uno de ustedes, no solo contribuyó a mantener limpias las calles, sino también a engrandecer esta actividad en vista que las personas que nos visitaron pudieron observar nuestra ciudad limpia y un aspecto de orden y salió ganando

también el medio ambiente, pues todo este material no se depositó en el vertedero municipal, ni tampoco contaminó nuestros ríos y quebradas.

En ese sentido el Concejo Municipal los insta a seguir adelante con esta importante labor que realizan en pro del ambiente en el Cantón. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°06: Se acuerda comunicar a los Funcionarios del Cuerpo de Bomberos de Ciudad Neilly, Funcionarios Cruz Roja de Ciudad Neilly y Funcionarios Policía de Tránsito, el más profundo agradecimiento de este Concejo Municipal, por la excelente labor realizada, y toda la colaboración brindada con motivo de la celebración del Festival Luces del Sur. Sin duda alguna la labor encomiable realizada por cada uno de ustedes, no solo contribuyó a mantener el orden, sino también a engrandecer esta actividad en vista que las personas que nos visitaron pudieron observar nuestra ciudad limpia y con un aspecto de orden, que sin duda alguna causó buena impresión en quienes nos visitaron.

En ese sentido el Concejo Municipal los insta a seguir adelante con esta importante labor que cada uno de ustedes realizan en el Cantón. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°07: Se acuerda corregir el acuerdo N°21, de la sesión ordinaria N°48, celebrada el día 29 de noviembre del año 2010, para que el mismo se lea de la siguiente forma:

En vista de la solicitud del Señor César Vega Rodríguez, Director Administrativo de la Dirección Regional de Enseñanza, de un área del terreno que posee la Municipalidad donde se ubicaba el antiguo matadero, en el sector de Coloradito, para la construcción de un nuevo colegio en Ciudad Neilly y las oficinas de Dirección Regional de Enseñanza de Coto, el Concejo Municipal de Corredores acuerda comunicar al Señor Vega Rodríguez que este Concejo está en disposición de donar al Ministerio de Educación Pública un área de terreno corresponde a una medida de 25.000 metros, para la construcción del citado colegio y las oficinas de la Dirección Regional de Enseñanza de Coto. Acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N°8: Se acuerda que la Comisión de Obras realice inspección el próximo sábado 18 de diciembre a las 9:00 a.m. a la comunidad de Campo Dos y Medio y La Florida, a efecto de atender denuncia del Comité de Caminos de La Florida.

Acuerdo N°9: Se acuerda comunicar al Señor Erick Rodríguez Monge, vecino de La Cuesta, que respecto a su solicitud de ayuda para financiar pasajes para asistir a Panamá a una presentación, junto con el grupo de música de la iglesia Asambleas de Dios de la Cuesta, lamentablemente la Municipalidad no cuenta con recursos para su ayudarlo en este momento, en razón que por estar ya en fin de año el presupuesto de la Municipalidad ya está agotado. Por otra parte este tipo de solicitudes se debe hacer con suficiente antelación.

Acuerdo N°10: Se acuerda solicitar al Departamento de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Pública, se brinde colaboración a la comunidad de las Vegas de Abrojo que requieren reparar un aula que está muy deteriorada, no tiene cielorraso, piso muy agrietado, las cerchas donde va el techo están falsas por lo que debió incluso ser valorada por la Comisión de Emergencias, dado la condición de riesgo en que se encuentra.

Acuerdo N°11: Se acuerda comunicar a la Administración que referente al oficio DL-438*2010 del Señor Asesor Legal Municipal, relacionada con el convenio entre la Señora Anabita Vargas y la Municipalidad, para el ingreso de los recuperadores de residuos sólido al vertedero municipal, efectivamente no hay convenio, por lo tanto el acuerdo que se tomó, por medio del sobre el acuerdo N°. 21, de la Sesión Ordinaria N°. 45, iba en ese sentido, que la administración proceda a confeccionar los convenios a los que hace referencia el Señor Asesor Legal, por lo tanto se le solicita proceder a confeccionar dicho convenio.

Acuerdo N12: Se acuerda acoger recomendación del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos Reglamento General, referente al Reglamento para el otorgamiento de Licencias Municipales en Telecomunicaciones”, emanado de la Federación Metropolitana de Municipalidades para que se le incluyan los aportes dados por el Ingeniero Municipal y se presente el borrado de dicho Reglamento al Concejo Municipal de Corredores, para su respectiva aprobación.

Acuerdo N°13: Se acuerda trasladar al Asesor Legal para el trámite correspondiente anota del Ingeniero Daniel Pérez Villalobos, referente al recurso de revocatoria con apelación en subsidio (ver folio del 007-0015) presentado por el representante legal de ERIKASOT S.A., Lic. Roy Jiménez Rodríguez, contra el oficio Gis. N. 01-095-032-00, el acuerdo # 13 de la Sesión Ordinaria # 43 del veinticinco de Octubre del año dos mil diez y el oficio de la Alcaldía Municipal # AM-1537-2010 y la Recomendación del Auditor Interno bajo el estudio AIMC-502-10, donde indican la demolición de la losa que tapa la quebrada Neily.

Acuerdo N°14: Se acuerda apoyar acuerdo N°5797-10*2010, del Concejo Municipal del Cantón de Poas, en el sentido que basados en la información suministrada tanto por la Comisión asignada de las partidas específicas Ley 7755, como por la señora Directora General de presupuesto Nacional del Ministerio de Hacienda, que el monto incluido por la suma de ¢3.000.0 millones de colones para todo el país.

En ese sentido el Concejo Municipal de Corredores acuerda unirse conjuntamente con las demás Municipalidades del país a efecto de presentar nuestra más enérgica protesta ante el Señor Ministro de Hacienda y la señora Marjorie Morera González, Directora General de Presupuesto Nacional, nuestra enérgica protesta por la reducción del 50% de la asignación de los recursos destinados para Partidas Específicas Ley 7755, en comparación a años anteriores, siendo que en el año 2010 alrededor de los ¢7.000.0 millones de colones. Y que en el caso del Cantón de Corredores les fue asignado alrededor de 136 millones del 2010, sin embargo en la última comunicación se nos dice que para el periodo 2011, la asignación es apenas de 78 millones.

Que la distribución para el año entrante se hizo con la información que la Comisión dio en el mes de junio del presente año, y de esa manera se elaboraron los respectivos proyectos y se presentaron ante el Ministerio de Hacienda.

Por otra parte toda la afectación que esta disminución conlleva viene a recaer ante los Concejos de Distrito, quienes son los representantes de cada uno de los distritos del Cantón de Corredores y por otra parte a las comunidades a las que se les beneficio con proyectos. En ese sentido los miembros de los Concejos de Distritos se negaron a hacer modificaciones a los proyectos de partidas específicas, por tanto los mismos quedaron en las mismas condiciones.

Acuerdo N°15: Analizada la documentación presentada para la aprobación de la Integración del Comité de Caminos del Chorro, el Concejo Municipal acuerda aprobar dicho comité, el cual queda integrado de la siguiente manera:

Presidente	Cesar Geovanny Ramón Salazar	6-192-238
Vicepresidente	Rosa Marlene Quintero Morantes	59100045125
Tesorero	Luis Arburola Tapia	9-055-428
Secretaria	Yadira Román Castro	6-139-655
Vocal I	Fabián Marín Castro	6-226-982
Vocal II	Luis Quintero Montero	6-109-895
Fiscal	Ricardo Azofeifa Mora	1-490-468

Acuerdo N°16: Se acuerda solicitar a la Fundación Neilly, analizar la posibilidad que se le brinde una ayuda económica a la Señora Alba Lina Cedeño Morales, con cedula 6-217-962, esposa del Señor Alfonso Padilla, quien perdió una de sus piernas en accidente de tránsito. En este momento Doña Alba Lina y su esposo están haciendo gestiones para la adquisición de una prótesis que tiene un costo de aproximadamente dos millones de colones. Como es de todos conocido, esta familia no de recursos económicos, pues subsisten de un chinamo que ella tiene, pero que dado a la situación del accidente, el mismo ha tenido que mantenerlo cerrado, aparte de todo los gastos que han tenido con el traslado de ella a citas a San José, por lo tanto no pueden hacer frente a un monto de esta naturaleza. Es por ello que se les solicita toda la colaboración al alcance de ustedes para esta familia.

Acuerdo N°17: Se acuerda que a través del Departamento de Secretaría se envíe un saludo de Navidad a todos los trabajadores Municipales.

Acuerdo N°18: Se acuerda solicitar al Ingeniero Rigoberto Marin Zúñiga, Director Regional de Telecomunicaciones de la Región Brunca, su valiosa colaboración, a efecto que interponga sus buenos oficios ante quien corresponda para la instalación de teléfonos públicos en el Parque de Ciudad Neilly. Enviar copia de este acuerdo al Señor Ronal Reyes Director Regional del ICE.

Acuerdo N°19: Se acuerda solicitar al Colegio de Ingenieros y Arquitectos, nos brinde su criterio técnico, respecto a la construcción del edificio, propiedad de ERIKASOT S.A., que se construye en Ciudad Neilly, contiguo al Almacén Gollo, en vista de la interrogante que tiene este Concejo sobre las distancias que dicha empresa desarrolladora del proyecto debe respetar de una quebrada existente muy cerca de donde se desarrolla la construcción.

Acuerdo N°20: Visto y analizado el oficio AM-1534-2010 de fecha 8 de noviembre del 2010, suscrito por el Señor Gerardo Ramírez Barquero Alcalde Municipal, en el cual remite la Resolución AM 12-2010 de las 9 horas del 1° de diciembre del 2010 en relación del reclamo administrativo presentado por el señor Douglas Mata representante legal de Estructuras Metálicas CPO. SA, contra la Municipalidad de Corredores donde solicita se le reconozca y cancelen las

obras que presuntamente se realizaron de mas en la Licitación Abreviada 2009-LA 000014-CL y que sumados todos alcanza un monto de ¢28, 139,000,00,00.

Este Concejo Municipal acuerda: Rechazar en todos sus extremos dicho informe por cuanto del mismo se desprende que todo el procedimiento sobre lo actuado (Oficio CPO-26-2010 del 4 de marzo del 2010), donde se indica: “Se acordó verbalmente y por mutuo acuerdo realizar las obras extraordinarias del parque de Ciudad Neily...” es violatorio a las normas que rigen la Ley de Contratación Administrativa, No existe un adendum al contrato ni documento alguno que motive tales trabajos de más. Del citado informe se desprende en reiteradas ocasiones el concepto de “**Contrato Irregular** “. Así mismo señala y queda demostrado que el procedimiento establecido para realizar dichas obras es violatorio de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento. Este Concejo acoge la recomendación suscrita por el Señor Alcalde en su último párrafo y se ordena a la Administración la instauración de un Órgano Director Investigativo para que se indaguen los hechos y se sienten las responsabilidades del caso.

Acuerdo N°21: Visto y analizado el Veto interpuesto por el Señor Gerardo Ramírez Barquero, Alcalde Municipal en documento sin oficio con fecha 19 de noviembre y recibido el 22 del mismo mes, contra el acuerdo N° 10 tomado por este Concejo en la Sesión Ordinaria N° 46 del 16 de noviembre del 2010, este Concejo acuerda rechazar el veto por cuanto no lleva razón y carece de fundamentación toda vez que no tiene sustento jurídico según lo contemplado en el artículo 158 del código municipal por cuanto no le alcanza los principios de legalidad ni oportunidad anotados en dicho artículo.

ARTÍCULO SETIMO

PROPUESTAS RECHAZADAS

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO OCTAVO

CIERRE DE SESIÓN

Al haberse agotado la agenda del día y al ser las nueve y treinta de la noche del día 13 de diciembre del año dos mil diez, el señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.

Mainor Castro Aguilar
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal